Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 00179/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
CENTRO: 11008525 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES SANTO DOMINGO.
LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 152.526,14 euros.
IMPORTE IVA: 32.030,49 euros.
TOTAL IMPORTE: 184.556,63 euros.
VALOR ESTIMADO: 152.526,14 euros.

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 1º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de infraestructuras y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Mediante Resolución de 11 de julio de 2018 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación de obras mediante procedimiento abierto del artículo 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), previo informe (PL-119/18) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 9 de julio de 2018, incorporándose en el citado Pliego las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica.

El 24 de septiembre de 2018 la Dirección de Organización y Finanzas certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato.

Con fecha 26 de septiembre de 2018 la Gerencia Provincial de Cádiz emite Resolución de Inicio del expediente 00179/ISE/2018/CA para la contratación de la "OBRAS DE REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA", mediante procedimiento abierto promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 8 de noviembre de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

El 19 de noviembre de 2018 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de

la Agencia Pública Andaluza de Educación.

ANUALIDAD	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018	01-11-00-01-0000-42D-740-69	Educacion secundaria y formacion prof ,escolarizacion	13.727,35
2019	01-11-00-01-0000-42D-740-69	Educacion secundaria y formacion prof ,escolarizacion	170.829,28

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente 00179/ISE/2018/CA para la contratación de la OBRAS DE REPARACIÓN DE FORJADOS EN EL IES SANTO DOMINGO, EL PUERTO DE SANTA MARÍA", decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados automáticamente por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª del TRLCSP.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de **152.526,14 euros** (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS); a esta cantidad le corresponde un IVA de **32.030,49 euros** (TREINTA Y DOS MIL TREINTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de **184.556,63 euros** (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

ANUALIDAD	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018	01-11-00-01-0000-42D-740-69	Educacion secundaria y formacion prof ,escolarizacion	13.727,35
2019	01-11-00-01-0000-42D-740-69	Educacion secundaria y formacion prof ,escolarizacion	170.829,28

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación y asciende a la cantidad de **152.526,14 euros (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS)**

El plazo de ejecución será de 4 MESES desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 19/11/2018 y referencia al nº de informe PL-305/18 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ
Jose Manuel González Zarco
Por Resolución del Director General de 19/7/18.

Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

1º.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ SUPLENTE
2º.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	00180/ISE/2018/CA
3º.- OBJETO DEL CONTRATO: **DIVISIÓN POR LOTES:**	OBRA DE "ARREGLO DE MURO E INSTALACION ELECTRICA EN LA EI PRIMAVERA DE JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ" NO
4º.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** **SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:**	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO NO
5º.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
6º.- PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES
7º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** **IMPORTE DEL IVA:** **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** **(ART. 88 TRLCSP):** **B) REVISIÓN DE PRECIOS:** **C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**	 131.507,89 € 27.616,66 € 159.124,55 € 131.507,89 € NO NO

Código:tFc2e768PFIRMAyfciCk93Qs9384Tt.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	tFc2e768PFIRMAyfciCk93Qs9384Tt	PÁGINA	4/4